

2. Labor para la mejora del procedimiento de consentimiento fundamentado previo

Decisión: BC-16/2: Labor para la mejora del procedimiento de consentimiento fundamentado previo

Antecedentes:

La Conferencia de las Partes decidió establecer un pequeño grupo de trabajo entre reuniones abierto a todas las Partes, con la intención de conseguir una representación equilibrada de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas y con el cometido de determinar los retos en la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo y las mejores prácticas, los posibles enfoques y las iniciativas para mejorar su funcionamiento y formular recomendaciones sobre la mejora del funcionamiento del procedimiento. El país o los países encargados o en su defecto, la Secretaría, en consultación con el pequeño grupo de trabajo entre reuniones, deberá preparar un informe sobre los retos que plantea la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo y las mejores prácticas, posibles enfoques e iniciativas para mejorar su funcionamiento, así como los posibles caminos a seguir para que el Grupo de Trabajo de composición abierta lo examine en su 14ª reunión.

Seguimiento:

	Solicitud de información	Responsables	Fecha límite para la presentación
(a)	Se invita a las Partes y los observadores a designar expertos con conocimientos y experiencia específicos en la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo para participar en el pequeño grupo de trabajo entre reuniones.	Partes Observadores	30 de septiembre de 2023
(b)	Se invita a las Partes a considerar desempeñarse como países encargados para esta labor.	Partes	30 de septiembre de 2023
(c)	Se invita a las Partes y otros interesados a proporcionar a la Secretaría información sobre los desafíos en la aplicación del procedimiento fundamentado previo y en las mejores prácticas, posibles enfoques e iniciativas para mejorar su funcionamiento.	Partes Otros interesados	30 de septiembre de 2023

Punto de contacto: **(Modificado el 1 de septiembre de 2023)**

Sra. Tatiana Terekhova, correo electrónico: tatiana.terekhova@un.org.